Medellín, agosto 18 de 2017

Dando cumplimiento al cronograma planteado en la Resolución Rectoral Nº 215, se publica la lista de estudiantes inscritos para el proceso al grado TRANSICIÓN 2018.

De la presente lista se eliminaron aquellos estudiantes que fueron inscritos por los jardines de Buen Comienzo y luego por la página web y los que hicieron inscripción virtual incompleta (dejaron muchos espacios sin llenar)

No.	CODIGO DE INSCRIPCIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	000065	AGUDELO	RUEDA	MARIANGEL	
2	000070	AGUILAR	MOSQUERA	JEREMY	
3	000049	ANGARITA	GOMEZ	SUSANA	
4	000047	ARIAS	RIVAS	JUAN	ANGEL
5	000037	BLANDON	SALAZAR	SAMUEL	
6	000055	CABALLERO	LONDOÑO	ANDRÉS	KAMILO
7	000045	CALLE	GALLEGO	ANNIE	
8	000063	CARDONA	GARCIA	JUAN	PABLO
9	000020	CARVAJAL	URREGO	MATIAS	
10	000064	CASTAÑO	SANCHES	MELISSA	
11	000054	CERPA	SERNA	EMMANUEL	
12	000001	CIFUENTES	CORREA	KAREN	SOFIA
13	000056	COLORADO	SUAREZ	VALERY	
14	000030	CORNELIO	GRAJALES	EMMANUEL	
15	000057	CORREA	ZAPATA	LUCIANA	
16	000035	ECHEVERRI	HINESTROZA	MARIANA	

17	000012	FIERRO	ALVAREZ	TOMAS	
18	000069	GALIDEZ	GIRALDO	THOMAS	ALEJANDRO
19	000025	GARCES	GIRALDO	ISABELLA	
20	000052	GIRALDO	FLOREZ	PAULINA	
21	000019	GIRALDO	MOLINA	JUAN	PABLO
22	000062	GIRALDO	ECHAVARRIA	MARIA	ANGEL
23	000011	GOMEZ	RAMIREZ	ANDRES	FELIPE
24	000042	GOMEZ	ARBOLEDA	JULIANA	
25	000031	GUZMAN	HERNANDEZ	EMMANUEL	
26	000010	HIGUITA	ESTRADA	ISABELLA	
27	000014	HINCAPIE	MARIN	SIMON	
28	000059	JARAMILLO	GALEANO	JHERONY	
29	000040	JIMENEZ	G0EZ	MARIANGEL	
30	000003	JURADO	ARROYAVE	JERÓNIMO	
31	000044	LOAIZA	GARCIA	JHON	EIVER
32	000041	LONDOÑO	RAMIREZ	ESTEBAN	
33	000008	LOPEZ	RAMIREZ	MATHIAS	
34	000060	LOPEZ	SEQUEDA	STIVEN	URIEL
35	000058	MARIN	OSPINA	MAXIMILIANO	
36	000013	MARTINEZ	DUQUE	MARÍA	JOSE
37	000053	MARULANDA	IBARRA	EMILIANO	

38	000068	MATIAS		CARDONA	RESTREPO
39	000024	MONSALVE	RESTREPO	JUAN	JOSE
40	000066	NICHOLLS	GARCIA	EMMANUEL	
41	000004	NUÑEZ	ESCOBAR	EMANUEL	
42	000028	ORTIZ	GOMEZ	MIGUEL	ANGEL
43	000027	PATIÑO	MEJIA	DAVID	
44	000050	PELÁEZ	GONZÁLEZ	JACOBO	
45	000033	PEREZ	LOAIZA	GERONIMO	
46	000017	PINEDA	HOYOS	LUCIANA	
47	000039	QUINTERO	RUEDA	SALOME	
48	000034	RESTREPO	ESCOBAR	DAVID	
49	000009	ROJAS	MARULANDA	ALEJANDRO	
50	000043	ROMERO	CASTAÑO	SARA	MELISSA
51	000021	SALAZAR	CASTAÑO	MATEO	
52	000046	ALDARRIAGA	MARTINEZ	SAMUEL	ANDRES
53	000067	SANCHEZ	GIRALDO	MIGUEL	ANGEL
54	000061	SERNA	VILLAMIZAR	JUAN	SEBASTIAN
55	000006	TORO	GONZALEZ	PABLO	
56	000022	URREA	OSPINA	JACOBO	
57	000015	VALENCIA	ARIAS	SAMANTHA	
58	000018	VALLE	MAZO	VIOLETTA	
59	000032	VARGAS	RODRIGUEZ	JUAN	MANUEL

ISO 9001 icontec IQNet
Cód. No. SC 4963-1

60	000002	VEGA	MORALES	SARAY	
61	000038	VELASQUEZ	LOPEZ	JUAN	MANUEL
62	000016	VERGARA	BLANDON	SIMON	
63	000048	VILLADA	RUIZ	SEBASTIAN	
64	000026	VILLADA	YUSTI	JUAN	JOSE
65	000005	VILLADA	PEREZ	ANTHONY	

HNA. MARIA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ

Rectora

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 215

Por medio de la cual la Rectora y el Consejo Directivo de la Institución Educativa Madre Laura fijan los parámetros de admisión de estudiantes para el grado Transición en el año 2018.

La Rectora de la Institución Educativa Madre Laura en uso de sus atribuciones legales que le confieren las Leyes 115 de1994 y 715 de 2001, y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y comprende, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
2. Que la Resolución **1515** de julio 3 de 2003, Resolución 5360 de 07 de septiembre de 2006, Resolución 07345 de 08 de junio de 2012 y Resolución 05566 de 31 de mayo de 2013, establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles preescolar, básica y media de las instituciones de educación formal de carácter oficial en las entidades territoriales.
3. Que las instituciones educativas oficiales deben establecer procesos claros y estandarizados de asignación de cupos y matrículas que permitan optimizar el acceso al servicio educativo en condiciones de eficiencia y equidad.
4. Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Madre Laura en el Acta No. 8 del 17 de julio de 2017, aprobó el proceso de admisiones para el grado TRANSICIÓN 2018.
5. Que la Institución cuenta con **90 cupos** para el grado Transición.

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar máximo el 50% de los 90 cupos disponibles para el grado Transición, a niños y niñas del programa Buen Comienzo proveniente de Jardines Infantiles del Núcleo Educativo 926. El criterio de selección es la certificación del domicilio más cercano a la Institución, así como el cumplimiento de los demás criterios o etapas del proceso de selección.

El porcentaje restante 50% (45) se ofertará a aspirantes de la Comunidad en general, El criterio de selección es la certificación del domicilio más cercano a la institución, así como el cumplimiento de los demás criterios o etapas del proceso de selección.

Artículo 2º. Establecer las etapas y el cronograma para efectuar el proceso de inscripción y matrícula para TRANSICIÓN 2018, teniendo en cuenta que la primera parte se hará de manera virtual por medio de la Página Institucional www.iemadrelaura.edu.co.

PARAGRAFO 1. ETAPAS

a. PROYECCIÓN DE CUPOS: Se dará a conocer a la Comunidad la cantidad de cupos disponibles para el grado Transición en el año 2018, es decir 90 cupos.

b. INSCRIPCIÓN VIRTUAL: Se habilitará el link en la página web www.iemadrelaura.edu.co para el proceso de inscripción transición 2018 para la comunidad en general, donde se permitirán 60 inscripciones; con las cuales se iniciará el proceso de selección. Para mayor claridad se debe revisar el cronograma.

En el caso de **los aspirantes de Buen Comienzo:** Se atenderán los que cumplen el criterio establecido como es "CERCANÍA A LA INSTITUCIÓN", es decir, que vivan entre la carrera 15 y la 29 y entre la calle 38 y 52. Para cada uno de los que cumplan dicho criterio se enviará al jardín que los inscribió, el ficho debidamente marcado, y con su respectivo código. **Este será único e intransferible. Con éste,** podrá dar continuidad a las siguientes etapas, que le permitan obtener o no el cupo para el año 2018.

c. ENTREGA DE PAPELERÍA DEL ASPIRANTE: Los que hayan realizado satisfactoriamente el proceso de inscripción, les llegará al correo electrónico (Proporcionado por quien diligenció el formulario**) un código único.** Los candidatos aceptados de Buen Comienzo obtendrán su código, para la entrega de papelería, en el jardín que los inscribió junto con el ficho.

El día y hora programado (Ver cronograma) debe entregar en la portería de la Institución un sobre sellado marcado con el nombre completo del estudiante y el código que le llegó al correo o le entregó el jardín, en el caso de los aspirantes de Buen Comienzo. El sobre debe contener, la siguiente papelería en orden:

1. Registro civil de nacimiento original vigente del aspirante.
2. Copia de la última cuenta de servicios del lugar donde vive el aspirante.
3. Copia de la hoja de vida o informe descriptivo del Jardín de donde proviene el aspirante.

IMPORTANTE:

- **NO SE RECIBIRAN SOBRES ADICIONALES, ES DECIR, SIN CÓDIGO O CON CÓDIGOS DUPLICADOS.**
- **SI ALGÚN ASPIRANTE REALIZA DOBLE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICAMENTE QUEDA POR FUERA DEL PROCESO.**

- **LOS ASPIRANTES DE LOS JARDINES DE BUEN COMIENZO QUE FUERON ENVIADOS EN LAS LISTAS DE CADA JARDIN, SE CONSIDERAN INSCRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, POR TAL RAZÓN SI SE INCRIBEN POR MEDIO DE LA PÁGINA NUEVAMENTE SERÁN CONSIDERADOS CON DOBLE INSCRIPCIÓN Y SERÁN RETIRADOS DEL PROCESO.**

d. JORNADA DE SOCIALIZACIÓN: Los padres de familia asistirán con el aspirante a una jornada de socialización, en la cual se les dará a conocer una síntesis del PEI, las instalaciones y algunos aspectos generales de la Institución.

NOTA: Asistir a la jornada de socialización NO garantiza el cupo en la Institución.

e. ASIGNACIÓN DE CUPOS: Dado que se hará apertura a 60 inscripciones para asignar 45 cupos que son los disponibles para el año 2018, se establecen los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIOS	CLASIFICACIÓN	RANGOS	PUNTAJE OBTENIDO
a. HERMANO: Aspirantes con hermanos matriculados y estudiando en la institución, que cumpla las normas establecidas en el Manual de Convivencia.	El Hermano que se encuentra actualmente matriculado en la IE. Apropiado del Manual de convivencia basado en **FORTALEZAS y aspectos positivos** durante su permanencia en la Institución.	**10**	
	El Hermano que se encuentra actualmente matriculado en la IE y tiene el proceso de convivencia basado en **DEBILIDADES Y aspectos negativos** durante su permanencia en la Institución.	**0**	
b. Hoja de vida	El Manual de convivencia basado en **FORTALEZAS y aspectos positivos** durante su permanencia en la Institución de procedencia.	**20**	
c. EDAD: Que hayan cumplido los 5 años o estén más próximos a cumplirlos.	Nacidos entre el 1 de enero y 30 de junio de 2012.	**20**	
	Nacidos entre el 1 de julio y 31 de octubre de 2012.	**15**	
	Nacidos entre 1 de noviembre de 2012 y 31 de diciembre de 2012.	**5**	

	Nacidos entre 1 de enero de 2013 y 31 de marzo de 2013.	**0**	
d. CERCANÍA A LA INSTITUCIÓN	Entre la CALLE 38 y 52 y la CARRERA 15 y 29.	**15**	
e. INSTITUCIÓN DE DONDE PROVIENE	BUEN COMIENZO, BIENESTAR SOCIAL O FAMILIAR.	**10**	
	OTROS JARDINES.	**5**	
f. PARTICIPACIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN(aspirante)	Puntualidad	ENTRE 0 Y 5	
	Cumplimiento de actividades propuestas.	ENTRE 0 Y 5	
	Actitud durante la jornada	ENTRE 0 Y 10	
g. PARTICIPACIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN (acompañante del aspirante)	Trabajo padres de familia	ENTRE 0 Y 5	
	Documentación completa	ENTRE 0 Y 5	

NOTA: - En caso de que se presente un empate, para completar los cupos, se tendrá prelación por el aspirante que su domicilio se encuentre más cercano a la Institución.

-Se verificaran los datos por diferentes medios.

f. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS: El listado de admitidos se fijará en la página web www.iemadrelaura.edu.co y portería de la Institución, donde le permite descargar los formatos necesarios y la Circular donde se establecen los requisitos y fechas para el proceso de matrícula. Para mayor claridad se debe revisar el cronograma.

g. MATRÍCULAS: Se llevarán a cabo en la **ÚNICA FECHA** que aparece en el cronograma. Dicho día se debe presentar el Padre de Familia o acudiente con el estudiante a la Secretaría de la Institución con la papelería completa.

El hecho de no presentarse a realizar el proceso de matrícula en la fecha y hora asignada en el cronograma, se asume que no hará uso del cupo. Por tanto se reasignará a otro candidato elegido por la Institución.

TODOS LOS PASOS SON INDISPENSABLES PARA CULMINAR EL PROCESO, SI OMITE ALGUNO INMEDIATAMENTE QUEDARÁ POR FUERA DE LA SELECCIÓN.

2.2 CRONOGRAMA ASPIRANTES A TRANSICIÓN 2018

ETAPA	FECHA	HORA	RESPONSABLE
PROYECCIÓN DE CUPOS	11 de julio de 2017	8:00 a.m.	Rectoría
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN	25 de julio de 2017	8:00 a.m.	Secretaría
INSCRIPCIÓN VIRTUAL www.iemadrelaura.edu.co PARA LOS ASPIRANTES A TRANSICIÓN 2018 (COMUNIDAD EN GENERAL).	8 de agosto de 2017	8:00 a. m.	Secretaría
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE INSCRITOS.	18 de agosto de 2017	4:00 P.m.	Secretaría
ENTREGA DE FICHOS CON SU CÓDIGO (BUEN COMIENZO)	18 de agosto de 2017	8:00 a. m.	Secretaría
ENTREGA DE PAPELERIA	25 de agosto de 2017	7:30 a. m. a 9:00 a. m.	Portería
JORNADA DE SOCIALIZACIÓN	1 de septiembre de 2017	8:00 a.m. a 5:30 p. m.	Docentes de Transición y Psicólogas
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Página Web www.iemadrelaura.edu.co Y DESCARGAR LOS FORMATOS Y REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA.	15 de septiembre de 2017	5:00 p. m.	Secretaría
MATRÍCULAS PARA TRANSICIÓN 2018	22 de septiembre de 2017	7:00 a. m. a 1:30 p. m.	Secretaría

Artículo 3º La presente Resolución se publicará en la página web – www.iemadrelaura.edu.co y se fijará en la portería de la Institución para todo el público.

Dado en Medellín, a los 21 días del mes de julio de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

HNA. MARIA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ